

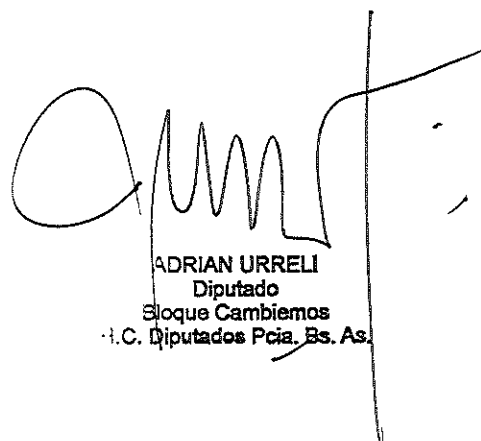
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

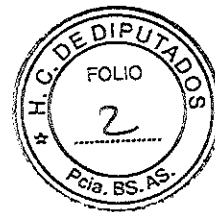
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitando declarar de Interés Legislativo y Provincial a la *Liga Lanusense de Fútbol Juvenil Masculina* y a la *Liga Lanusense de Fútbol Juvenil Femenina*, llevada a cabo en el Municipio de Lanús.



ADRIAN URRELI
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Tanto la Liga Lanusense de Fútbol Juvenil Masculina (categoría 2002, 2003, 2004) como la Femenina tienen como objeto fundamental que los jóvenes y adolescentes no pierdan ni dejen la actividad física, por el contrario, que puedan continuar con entrenamientos y competencias deportivas y recreativas. En ese sentido, cada año se suman las ligas que se despiden del fútbol infantil. La masculina comenzó a realizarse en 2016, mientras que la femenina, en 2017.

Estas actividades se llevan a cabo en conjunto con la Secretaría de Políticas Integral sobre Drogas (SEDRONAR), dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina, pensada para brindar asistencia a los consumidores en materia de prevención y el tratamiento de adicciones.

La Liga Lanusense de Fútbol Juvenil Femenina está formada por 28 equipos de una sola categoría integradora que va desde los 14 años en adelante y sin límite de edad. La masculina, en cambio, cuenta con 21 equipos.

En ambas ligas, la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo del distrito aporta vestimenta para los campeonatos, trofeos y árbitros (del cuerpo de árbitros municipales y de la Escuela Municipal de Árbitros).